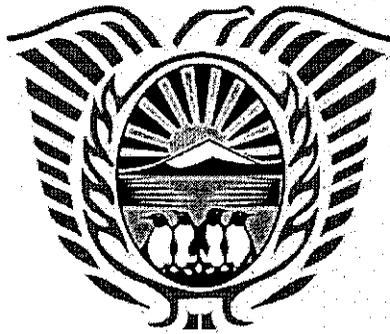


PODER LEGISLATIVO



Resolución
165/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 314

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**PRESIDENCIA PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBANDO
EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PODER LEGISLATIVO
PARA EL EJERCICIO 2022**

Entró en la Sesión de: 02/09/2021

Girado a la Comisión N°:

Orden del día N°:

34/2

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la
Constitución Provincial"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 AGO 2021

VISTO: Los antecedentes obrantes en el Expediente N° EE-3064-2021, mediante el cual se remite a esta Presidencia el Proyecto de Presupuesto de la Cámara Legislativa, Ejercicio 2022; Y

CONSIDERANDO

Que los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a referendar *-ad referéndum de la Cámara-* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo.

Que, una vez referendado se remitirá el mismo al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de ser incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la provincia para el Ejercicio 2022, todo ello en virtud que el plazo de presentación vence el 31 de Agosto del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DICTAR la presente "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN L.P. N°

189 /21.-

Gonzalo Fabián LOPEZ
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO**

Mónica Susana **PERQUIZA**
Secretaria de Cámara
Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO I

RESOLUCIÓN L.P. N° 189/21

Artículo 1º. Fijar en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 87/100 (\$ 2.479.542.373,87) el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º. Fijar en CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en DOSCIENTOS VEINTIOCHO (228) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º. Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2022, que corren agregadas en planillas anexas y forman parte integrante de la presente.

Artículo 4º. Facultar para disponer el dictado de las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarios, al Presidente del Poder Legislativo, sin modificar la suma fijada en el artículo 1º, mediante resolución.

Artículo 5º. Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores podrá disponer el nombramiento de cuatro (4) agentes categoría 24, cuatro (4) agentes categoría 23, y dos (2) agentes categoría 20 de la planta de personal temporario.

Artículo 6º. Fijar que los Secretarios Legislativo y Administrativo, para conformar su equipo de colaboradores podrán disponer el nombramiento de la planta de personal temporario, de tres (3) agentes categoría 23 y dos (2) agentes categoría 20, cada uno.



Artículo 7º.- Fijar como atribución del Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores de las distintas áreas de esta cámara, de cuatro (4) agentes categoría 24, treinta y seis (36) agentes categoría 23, treinta y (26) agentes categoría 20.

Artículo 8º.- Fijar una partida presupuestaria anual para la Presidencia de la Cámara de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000), la cual será de uso exclusivo de la Señora Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo; y una partida presupuestaria anual para cada Legislador de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios, adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

Artículo 9º.- Continúan vigentes durante el ejercicio 2022, los artículos 5º y 6º de la Resolución de Cámara 189/08 y sus modificatorias.



Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Formulario
Presupuesto 2022

**POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCIÓN U ORGANISMO
EJERCICIO 2021**

(1) Jurisdicción: Poder Legislativo de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
(2) Secretaría:
(3) Organismo:

I. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS:

El Poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis, discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático. Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad posibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial.

II. SINTESIS DE POLÍTICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

Formación y Sanción Legislativa.

(4) firma y sello

Mónica Susana MANSUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

C.R. ANTONIO GONZALEZ
Comandante en Jefe
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Formulario F.3
Presupuesto 2022

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos

Jurisdicción: Poder Legislativo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

Prueba de Análisis (7)	Inciso (8)	PARTIDAS			Descripción (7)	Tipo de Moneda (18)	Código (Ubicación Geogr. (19)	Importe Anual (16)
		Partida Ppal (4)	Partida Parcial (5)	Partida Subparcial (6)				
	1	1	00	000	GASTOS EN PERSONAL	1	1	2.080.291.218,00
		1	11	100	PERSONAL PERMANENTE			1.004.630.225,00
				111	Retribuciones del Cargo			383.040.668,00
				112	Retribuciones a Personal Directivo y de Control			
				113	Retribuciones que no hacen al cargo			370.257.062,00
				114	Sueldo Anual Complementario			63.474.811,00
				115	Otros Gastos en Personal			
				116	Contribuciones Patronales			187.857.684,00
				117	Complementos			0,00
		1	12	120	PERSONAL TEMPORARIO			981.996.193,00
				121	Retribuciones del Cargo			382.473.001,00
				122	Retribuciones que no hacen al cargo			267.731.101,00
				123	Sueldo Anual Complementario			54.183.675,00
				124	Otros Gastos en Personal			111.000.000,00
				125	Contribuciones Patronales			166.608.416,00
				126	Complementos			0,00
		1	13	130	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS			1.400.000,00
				131	Retribuciones Extraordinarias			1.400.000,00
				132	Sueldo Anual Complementario			0,00
				133	Contribuciones Patronales			0,00
		1	14	141	ASIGNACIONES FAMILIARES			66.229.000,00
		1	15	150	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL			10.979.800,00
				151	Seguro de Riesgo de Trabajo			3.289.000,00
				159	Otras asistencias sociales al personal			7.690.800,00
		1	16	161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES			15.056.000,00
	2	2	00	000	BIENES DE CONSUMO	1	1	12.458.540,00
		2	21	210	PRODUCTOS ALIMEN. AGROP. Y FORESTALES			3.041.600,00
				211	Alimentos para Personas			811.200,00
				212	Alimentos para Animales			0,00
				213	Productos Pecuarios			0,00
				214	Productos Agroforestales			0,00
				215	Madera, Corcho y sus Manufacturas			0,00
				219	Otros n.e.p.			2.230.400,00
		2	22	220	TEXTILES Y VESTUARIO			91.800,00
				221	Hilados y Telas			0,00
				222	Prendas de Vestir			91.800,00
				223	Confeciones Textiles			0,00
				229	Otros n.e.p.			0,00
		2	23	230	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN			552.800,00
				231	Papel de Escritorio y Cartón			552.800,00
				232	Papel para Computación			0,00
				233	Productos de Artes Gráficas			0,00
				234	Productos de Papel y Cartón			0,00
				235	Libros, Revistas y Periódicos			0,00
				236	Textos de Enseñanza			0,00
				237	Especies Timbradas y Valores			0,00
				239	Otros n.e.p.			0,00
		2	24	240	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO			0,00
				241	Cueros y Pieles			0,00
				242	Artículos de Cuero			0,00
				243	Artículos de Caucho			0,00
				244	Cubiertas y Cámaras de Aire			0,00
				249	Otros n.e.p.			0,00
		2	25	250	PRODUCTOS QUIM. COMB. Y LUBRICANTES			4.060.540,00
				251	Compuestos Químicos			0,00
				252	Productos Farmacéuticos y Medicinales			267.000,00
				253	Abofos y Fertilizantes			0,00
				254	Insecticidas, Fumigantes y Otros			0,00
				255	Tintas, Pinturas y Colorantes			343.840,00
				256	Combustibles y Lubricantes			2.904.300,00
				257	Específicos Veterinarios			0,00
				258	Productos de Material Plástico			0,00
				259	Otros n.e.p.			545.400,00
		2	26	260	PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS			765.600,00
				261	Productos de Arcilla y Cerámica			0,00

Mónica Serrano AQUIZA
Vicepresidenta
Presidenta del Poder Legislativo

C.P.N. Víctor MARTINEZ
Secretario General
Poder Legislativo

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos

Jurisdicción: Poder Legislativo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Organismo:
 Unidad de Organización:
 Finalidad:
 Función:

Fuente de Financiamiento (2)	Ingreso (3)	PARTIDAS			Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)
		Parcial (4)	Parcial (5)	Subparcial (6)				
				262	Productos de Vidrio			
				263	Productos de Loza y Porcelana			0,00
				264	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso			0,00
				265	Cemento, Cal y Yeso			
				269	Otros n.e.p.			765.600,00
		2	27	270	PRODUCTOS METALICOS			172.700,00
				271	Productos Ferrosos			
				272	Productos no Ferrosos			0,00
				273	Material de Guerra			0,00
				274	Estructuras Metalicas Acabadas			0,00
				275	Herramientas Menores			172.700,00
				279	Otros n.e.p.			
		2	28	280	MINERALES			0,00
				281	Minerales Metaliferos			0,00
				282	Petroleo Crudo y Gas Natural			
				283	Carbón Mineral			0,00
				284	Piedra Arcilla y Arena			0,00
				289	Otros n.e.p.			0,00
		2	29	290	OTROS BIENES DE CONSUMO			3.773.500,00
				291	Elementos de Limpieza			147.000,00
				292	Utiles de Escrib. Ofic. Y Enseñanza			155.000,00
				293	Utiles y Materiales Electricos			607.100,00
				294	Utensillos de Cocina y Comedor			
				295	Utensillos Men. Med. Quir. Y de Laboratorio			0,00
				296	Repuestos y Accesorios			1.397.000,00
				299	Otros n.e.p.			1.467.400,00
	3	3	00	000	SERVICIOS NO PERSONALES	1	1	258.171.400,00
				310	SERVICIO BASICOS			6.246.260,00
				311	Energia Electrica			1.050.140,00
				312	Agua			1.990.940,00
				313	Gas			698.100,00
				314	Telefonos, Telex y Telefax			584.500,00
				315	Correo y Telegrafo			0,00
				319	Otros n.e.p.			1.922.600,00
		3	32	320	ALQUILERES Y DERECHOS			40.589.900,00
				321	Alquiler de Edificios y Locales			33.600.000,00
				322	Alquiler de Maquin. Equip. Y Medios de Transp.			0,00
				323	Alquiler de Equipos de computacion			0,00
				324	Alquiler de Fotocopiadoras			129.900,00
				325	Arrendamientos de Tierras y terrenos			0,00
				326	Derechos de Bienes Intangibles			0,00
				329	Otros n.e.p.			6.860.000,00
		3	33	330	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA			17.494.400,00
				331	Mantenimiento, Rep. De Edif. Y Locales			3.451.000,00
				332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos			705.300,00
				333	Mantenimiento y Rep. De Maquin. Y Equipo			458.100,00
				334	Mantenimiento y Rep. De Vias de Comunicación			0,00
				335	Limpieza, Aseo y Fumigacion			12.870.000,00
				339	Otros n.e.p.			0,00
		3	34	340	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES			10.151.520,00
				341	Estudios, Invest. Y Proyectos de Factibilidad			1.867.200,00
				342	Medicos y Sanitarios			1.440.000,00
				343	Juridicos			1.491.000,00
				344	Contabilidad y Auditoria			73.320,00
				345	De Capacitacion			0,00
				346	De Informatica y Sistemas Computarizados			5.280.000,00
				349	Otros n.e.p.			0,00
		3	35	350	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			0,00
				351	Transporte			0,00
				352	Almacenamiento			0,00
				353	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones			0,00
				354	Primas y Gastos de Seguros			0,00
				355	Comisiones y Gastos Bancarios			0,00
				359	Otros n.e.p.			0,00
		3	36	360	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			8.594.300,00
				361	Publicidad y Propaganda			8.594.300,00
		3	37	370	PASAJES Y VIATICOS			15.818.500,00
				371	Pasajes			1.456.900,00
				372	Viaticos			1.543.600,00
				379	Otros n.e.p.			2.818.000,00

Mónica S. MURQUIZA
Vicepresidenta
Presidenta del Poder Legislativo

Roberto M. MARCHESI
Secretario General
Poder Legislativo

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos

Jurisdicción: Poder Legislativo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Organismo:
 Unidad de Organización:
 Finalidad:
 Función:

PARTIDAS						Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)
Fuente de Financiam. (2)	Inciso (3)	Parada Ppal. (4)	Parada Parcial (5)	Parada Subparcial (6)					
		3	36	380	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS:			0,00	
				381	Impuestos Indirectos			0,00	
				382	Impuestos Directos			0,00	
				383	Derechos y Tasas			0,00	
				384	Multas, Recargos y Gastos Judiciales			0,00	
				385	Regalias			0,00	
				389	Otros n.e.p.			0,00	
		3	39	390	OTROS SERVICIOS:			159.276.500,00	
				391	Servicios de Ceremonial			1.559.600,00	
				392	Gastos Reservados			0,00	
				393	Servicios de Vigilancia			0,00	
				399	Otros n.e.p.			157.716.900,00	
		4	40	000	BIENES DE USO:			15.658.161,00	
				41	BIENES PREEXISTENTES:			0,00	
				411	Tierras y Terrenos			0,00	
				412	Edificios e Instalaciones			0,00	
				413	Otros Bienes Preexistentes			0,00	
				42	CONSTRUCCIONES:			0,00	
				421	Construcciones en Bienes de Dominio Privado			0,00	
				422	Construcciones en Bienes de Dominio Público			0,00	
				43	MAQUINARIA Y EQUIPO:			15.658.161,00	
				431	Maquinaria y Equipo de Producción			0,00	
				432	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación			0,00	
				433	Equipo Sanitario y de Laboratorio			0,00	
				434	Equipo de Comunicación y Señalamiento			0,00	
				435	Equipo Educativo y Recreativo			0,00	
				436	Equipo para Computación			7.272.200,00	
				437	Equipo de Oficina y Muebles			5.587.461,00	
				438	Herramientas y Repuestos Mayores			200.900,00	
				439	Equipos Varios			2.497.600,00	
				44	EQUIPO DE SEGURIDAD:			0,00	
				45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. DE COLECC.			0,00	
				46	OBRAS DE ARTE			0,00	
				47	SEMOVIENTES			0,00	
				48	ACTIVOS INTANGIBLES			0,00	
		5	50	000	TRANSFERENCIAS:			0,00	
				51	TRANSF. AL SEC. PRIVADO GASTOS CTES.			0,00	
				511	Jubilaciones			0,00	
				512	Pensiones			0,00	
				513	Becas			0,00	
				514	Ayudas sociales a Personas			0,00	
				515	Transferencia a Instituciones de enseñanza			0,00	
				516	Transferencia para Activ. Cient. O Académicas			0,00	
				517	Transf. a otras Instit. Cult. y Soc. sin fines de luc.			0,00	
				518	Transferencias a Cooperativas			0,00	
				519	Transferencias a Empresas Privadas			0,00	
				52	TRANSF. AL SEC. PRIVADO GASTOS CAPITAL			0,00	
				521	Transferencias a personas			0,00	
				522	Transferencia a Instituciones de enseñanza			0,00	
				523	Transferencia para Activ. Cient. O Académicas			0,00	
				524	Transf. a otras Instit. Cult. y Soc. sin fines de luc.			0,00	
				525	Transferencias a Cooperativas			0,00	
				526	Transferencias a Empresas Privadas			0,00	
				53	TRANSF. AL SEC. PUBLICO NAC. GAST. CTES.			0,00	
				531	A la Administración Central Nacional			0,00	
				532	A Instituciones Descentralizadas Nacionales			0,00	
				533	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales			0,00	
				534	A otras Instituciones Publicas Nacionales			0,00	
				54	TRANSF. AL SEC. PUBLICO NAC. GAST. CAPIT.			0,00	
				541	A la Administración Central Nacional			0,00	
				542	A Instituciones Descentralizadas Nacionales			0,00	
				543	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales			0,00	
				544	A otras Instituciones Publicas Nacionales			0,00	
				55	TRANSF. AL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL			0,00	
				551	Transf. A Inst. Púb. Financ. o/financ. Gastos Ctes.			0,00	
				552	Transf. A Emp. Púb. no Financ. P/Financ. Gs. Ctes.			0,00	
				553	Transf. A Emp. Púb. Mult. P/Financ. Gs. Ctes.			0,00	
				556	Transf. A Inst. Púb. Financ. o/financ. Gs. de Cap.			0,00	
				557	Transf. A Emp. Púb. no Financ. P/Financ. Gs. De Cap.			0,00	
				558	Transf. A Emp. Púb. Mult. P/Financ. Gs. De Cap.			0,00	

Mónica S. QUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

CPN. CAROL MARTINEZ
Directora General
Poder Legislativo

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos

Jurisdicción: Poder Legislativo de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Organismo:
 Unidad de Organización:
 Finalidad:
 Función:

PARTIDAS						Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)
Fuente de Financiam. (2)	Inciso (3)	Partida Ppal. (4)	Partida Parcial (5)	Partida Subparcial (6)					
			56			TRANSF. A UNIVERSIDADES NACIONALES			0,00
			57			TRANSF. INSTITUTOS PROV. MUNIC.			0,00
				571		Transf. Gobiernos Provinciales			
				572		Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales			
				573		Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.			
				574		Transf. Obras Inst. Públicas Provinciales			
				575		Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales			0,00
				576		Transf. Gobiernos Municipales			
				577		Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales			
				578		Transf. Inst. Públicas no Financieras Munc.			
			58			TRANSF. INST. P/GASTOS DE CAPITAL			0,00
				581		Transf. Gobiernos Provinciales			
				582		Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales			
				583		Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.			
				585		Transf. Obras Inst. Públicas Provinciales			
				586		Transf. Gobiernos Municipales			
				587		Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales			
				588		Transf. Inst. Públicas no financieras Munc.			
				589		Transf. Otras Inst. Públicas Municipales			
			59			TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR			0,00
				591		Transf. Gob. Extranjeros para Gastos Ctes.			
				592		Transf. Organismos Int. para Gastos Ctes.			
				596		Transf. Gob. Extranjeros para Gastos de Cap.			
				597		Transf. Organismos Int. para Gastos de Cap.			
	6	6	0	0		Activos Financieros			
			61			Aportes de Capital			
			62			Prestamos a corto Plazo			
			63			Prestamos a Largo Plazo			
			64			Titulos y Valores			
			69			Otros Activos Financieros			
	7	7	0	0		Servicios de la Deuda Pública			
			70			Servicios de la Deuda Pública			
			71			Servicios de la Deuda Interna			
			72			Servicios de la Deuda Externa			
			73			Intereses			
			78			Disminución de Otros Pasivos			
			79			Conversión de la Deuda			
	8	8	0	0		Otros Gastos			
			80			Otros gastos a Discriminar			
	9	9	0	0		Gastos Figurativos			112.963.054,87
			91			De la Administración Ctral. A Ord. Desc.			112.963.054,87
			92			De Org. Desc. A la Administración Ctral.			
			93			Gastos figurativos para aplicación Financieras			
TOTAL GENERAL:									2.479.542.373,87

(11) Firma y sello


Gonzalo Fabian LOPEZ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 PODER LEGISLATIVO


Mónica SOUSA URQUIZA
 Vicegobernadora
 Presidente del Poder Legislativo


Gerardo MONTANES
 Coordinador General
 Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur,
República Argentina.

Fórmula F.4
Presupuesto 2022

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos**

Jurisdicción: Poder Legislativo de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

Cód.	Denominación: (2)	Cantidad de:		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cálculas (4)		
PLANTA PERMANENTE					
AUTORIDADES SUPERIORES					
	Legisladores	15			125.184.826
	Secretarios	2			14.525.348
	Subsecretarios				
	Prosecretarios	2			14.525.348
PERSONAL DIRECTIVO					
	Director General				
	Subdirector General				
	Director				
	Director de Servicio				
PERSONAL SUPERIOR					
	Jefe de Departamento				
	Jefe de División				
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO					
	Categoría 24	31			79.278.567
	Categoría 23	8			18.426.443
	Categoría 22	47			39.245.682
	Categoría 21	21			43.287.723
	Categoría 20	4			8.028.504
	Categoría 19	15			29.521.692
	Categoría 18	30			57.500.430
	Categoría 17	0			
	Categoría 16	0			
	Categoría 15	10			18.259.309
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12	1			1.388.336
	Categoría 11				
	Categoría 10	0			
	Subgrupo D:				
	Subgrupo C:				
	Subgrupo B:				
	Subgrupo A:				
PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.					
	Categoría 19	10			19.547.794
	Categoría 18	22			42.168.982
	Categoría 17	0			
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14	0			
	Categoría 13				
	Categoría 12	0			
	Categoría 11				
	Categoría 10	0			
PLANTA TEMPORARIA					
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO					
	Categoría 24	64			163.671.880
	Categoría 23	86			217.517.317
	Categoría 22				
	Categoría 21				
	Categoría 20	64			125.323.016
	Categoría 19				
	Categoría 18	0			
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				

Gonzalo FERRARI LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica S. ARQUIZA
Vicepresidenta
Presidente del Poder Legislativo

SECRETARÍA GENERAL
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Formulario F-4
Presupuesto 2022

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones y Agrupamientos**

Jurisdicción: Poder Legislativo de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

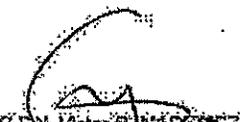
C.C.A.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	ANTIGÜEDAD, PERMANENCIA EN CATEGORÍA TÍTULO UNIVERSITARIO EN TODOS SUS NIVELES				841.260.763 18.886.459
	COMPENSACION POR GASTOS DE TRASLADOS Y E.				111.000.000
	ASIGNACIONES FAMILIARES				66.225.000
	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL				10.979.800
	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES				15.056.000
	TOTAL GENERAL:	412			2.080.291.218

Observaciones:

_____ firma y sello:


Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO


Mónica Espinoza ARQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo


Carlos María SUÁREZ
CONSEJO GENERAL
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO

(1) Jurisdicción:	Pod. Legislativo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
(2) Organismo:	
(3) Unidad de Organización:	
(4) Finalidad:	
(5) Función:	

Cód.	Denominación	Cantidad			Costo Anual	Total Anual
		Cargos	Importe	Meses		
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
010	Autoridades Superiores					157.216.521
111	Legisladores	15	534.354,08	12	96.183.734	
111	Secretarios	2	454.200,98	12	10.900.824	
111	Prosecretarios	2	454.200,98	12	10.900.824	
114	S.A.C.				9.832.115	
116	Contribuciones				29.398.024	
20	Personal Administrativo y Técnico					728.678.482
111	Categoría 24	31	159.935,78	12	59.396.110	
111	Categoría 23	8	141.701,40	12	13.603.334	
111	Categoría 22	17	133.309,52	12	27.301.262	
111	Categoría 21	21	128.913,08	12	32.486.096	
111	Categoría 20	4	125.523,84	12	6.025.144	
111	Categoría 19	15	122.250,12	12	22.005.022	
111	Categoría 18	30	119.867,48	12	43.152.293	
111	Categoría 17	0	117.928,90	12		
111	Categoría 16	0	116.037,50	12		
111	Categoría 15	10	114.192,04	12	13.703.045	
111	Categoría 14	0	112.392,26	12		
111	Categoría 13	0	110.635,90	12		
111	Categoría 12	0	88.995,88	12	1.067.951	
111	Categoría 10	0	38.342,78	12		
113	Adicionales				328.110.386	
114	S.A.C.				45.570.887	
116	Contribuciones				136.256.952	
070	Personal Obrero Maestranza y Servicios					118.736.222
111	Categoría 20	0	125.523,84	12		
111	Categoría 19	10	122.250,12	12	14.670.014	
111	Categoría 18	22	119.867,48	12	31.645.015	
111	Categoría 17	0	117.928,90	12		
111	Categoría 16	0	116.037,50	12		
111	Categoría 15	0	114.192,04	12		
111	Categoría 14	0	112.392,26	12		
111	Categoría 13	0	110.635,90	12		
111	Categoría 12	0	88.995,88	12		
111	Categoría 10	0	38.342,78	12		
114	Adicionales				42.146.676	
116	S.A.C.				8.071.809	
116	Contribuciones				22.202.708	
020	Personal Administrativo y Técnico					981.996.193
121	Categoría 24	64	159.935,78	12	122.830.679	
121	Categoría 23	86	141.701,40	12	163.240.013	
121	Categoría 20	64	125.523,84	12	96.402.309	
121	Categoría 18		119.867,48	12		
122	Adicionales				267.731.101	
123	S.A.C.				54.183.675	
124	Otros Costos en Personal				111.000.000	
125	Contribuciones				166.608.416	
131	Retribuciones Extraordinarias					1.400.000
141	Asignaciones Familiares					66.329.600
151	Asistencia Social al Personal					10.979.800
161	Beneficios y Compensaciones					15.056.600
	Total General					2.080.291.218

Gonzalo Fabian LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica S. ARQUIZA
Vicepresidente
Presidenta del Poder Legislativo

SECRETARIO GENERAL
PODER LEGISLATIVO

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 SEP 2021

VISTO La Resolución L.P. N° 189/21, Y

CONSIDERANDO

Que los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a refrendar *-ad referéndum de la Cámara-* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que se ha detectado un error en la redacción del mencionado acto administrativo.

Que por lo expuesto, corresponde, modificar el Artículo 7° del Anexo I de la Resolución L.P. N° 189/21, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 7°.-** Fijar como atribución del Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores de las distintas áreas de esta Cámara, cuatro (04) agentes categoría 24, treinta y ocho (38) agentes categoría 23 y veintiséis (26) agentes categoría 20.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establece el reglamento de cámara en vigencia.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo 7° del Anexo I de la Resolución L.P. N° 189/21, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 7°.-** Fijar como atribución del Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores de las distintas áreas de esta Cámara, cuatro (04) agentes categoría 24, treinta y ocho (38) agentes categoría 23 y veintiséis (26) agentes categoría 20.

ARTICULO 2°: DICTAR la presente "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese a quien corresponda, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN L.P. N°

200 / 21.-

Gonzalo Fabián LOPEZ

Sesión Susana HERRERA